

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador económico de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 2 de julio de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Gerónimo Montero.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTÍA.

Clero.—Rústicas.

Partido de Quintanar de la Orden.

Pueblo del Toboso.

Número 8778 antiguo y 5539 moderno del inventario.—Una tierra en término del Toboso, procedente de la capellanía de Miguel Lopez Escribano, camino de la ermita de San Blas antes de llegar, y la cruza un pico dicho camino, que consta de 2 celemines y 1 cuartillo del marco Real, ó sean 12 áreas y 6 centiáreas: linda por

O. con tierra del Beneficio de San Juan, M. con D. Fernando Carrasco, y P. con D. Juan Bautista Muñoz: según la Administración no se halla arrendada: ha sido tasada en venta en 74 rs., en renta 5, por la que se capitaliza en 67 rs. 50 céntimos, se subasta por la tasación.

Número 8776 antiguo y 5537 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, sita al camino del Roble, mano derecha dentro de él, que consta de 8 celemines y 3 cuartillos del marco Real, ó sean 46 áreas y 90 centiáreas: linda por O. y M. con Domingo Manzanares, P. con Hermógenes Pintado, y N. con Doña Aniceta Iniesta: según la Administración no se halla arrendada: ha sido tasada en venta en 260 rs., en renta 7, por la que se capitaliza en 157 rs. 50 cént., se subasta por la tasación.

Número 8782 antiguo y 5544 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de las Monjas Franciscas, entre los dos caminos de Miguel Estéban, que consta de 2 celemines y 2 tercios del marco Real, ó sean 14 áreas y 31 centiáreas: linda por O. con quignon de Perez, P. con Juan Lucio Mendoza, y N. con Fernando Ramirez, menor: según la Administración no consta hallarse arrendada: ha sido tasada en venta en 66 rs., en renta 2, por la que se capitaliza en 45, se subasta por la tasación.

Número 8777 antiguo y 5538 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la capellanía de Miguel Lopez Escribano, al camino que pasa por la ermita de San

Blas, el cual la cruza, que consta de 4 celemines y medio del marco Real, ó sean 24 áreas y 12 centiáreas: linda por O. con D. Genaro Ortega, P. con memorias, y N. con Ignacio Panduro: segun la Administracion no se halla arrendada: ha sido tasada en venta en 169 rs., en renta 6, por la que se capitaliza en 135, se subasta por la tasacion.

Número 8779 antiguo y 5540 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Alcázar, mano izquierda dentro de él, que consta de 5 celemines del marco Real, ó sean 26 áreas y 82 centiáreas: linda por O. con Eladia García, M. con Tomás Rodríguez, y P. con Juan Andrés Argado: segun la Administracion no consta hallarse arrendada: ha sido tasada en venta en 165 rs., en renta 6, por la que se capitaliza en 135, se subasta por la tasacion.

Número 8780 antiguo y 5541 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de las Monjas Trinitarias, camino de Alcázar, mano izquierda linde de él, que consta de 5 fanegas del marco Real, ó sean 1 hectárea, 93 áreas y 18 centiáreas: linda por N. y P. con herederos de Nicanor Cano: segun la Administracion se halla sin arrendar: ha sido tasada en venta en 400 rs., en renta 12, por la que se capitaliza en 270, se subasta por la tasacion.

Número 203 antiguo y 5542 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, carril de los Pedregales, mano izquierda linde de él, que consta de 3 fanegas del marco Real, ó sean 1 hectárea, 93 áreas y 18 centiáreas: linda por N., P. y M. con calmos de los cerros: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 240 rs., en renta 6, por la que se capitaliza en 135, se subasta por la tasacion.

Número 2781 antiguo y 5543 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Fábrica Parroquial, carril de la Longuera, mano izquierda dentro de él, que consta de 2 fanegas del marco Real, ó sean 1 hectárea, 28 áreas y 78 centiáreas: linda por O. con D. Fernando Carrasco, M. con vecinos de la Mota, y P. con Juan Antonio Coronado: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 320 rs., en renta 10, por la que se capitaliza en 225, se subasta por la tasacion.

Número 8785 antiguo y 5545 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Capellania del Miércoles, camino de la Mota, mano izquierda, que consta de 1 fanega del marco Real, ó sean 64 áreas y 39 centiáreas, y la divide una zanja: linda por M. y O. con José Ramon Lopez, y P. con D. Fernando Carrasco: segun la Administracion no consta lo

que produce: ha sido tasada en venta en 240 reales, en renta 7, por la que se capitaliza en 157 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 8784 antiguo y 5546 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de la Mota, mano derecha linde de él al N., que consta de 2 fanegas y 6 celemines del marco Real, equivalentes á 1 hectárea, 60 áreas y 98 centiáreas: linda por O. con carril que va á las Navas, y P. con D. Fernando Carrasco: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 400 rs., en renta 10, por la que se capitaliza en 225, se subasta por la tasacion.

Número 8785 antiguo y 5547 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de la Mota, mano izquierda linde de él al M., que consta de 2 fanegas y 6 celemines del marco Real, equivalentes á 1 hectárea, 60 áreas y 98 centiáreas: linda por O. con Félix Muñoz, y P. con Ascension Cobos: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 400 rs., en renta 10, por la que se capitaliza en 225, se subasta por la tasacion.

Número 8786 antiguo y 5548 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, carril de la huerta del Cohetero, mano izquierda dentro de él, que consta de 7 fanegas del marco Real, equivalentes á 4 hectáreas, 50 áreas y 73 centiáreas: linda por O. con Doña Aniceta Iniesta, P. con Antonio Marin, y N. con herederos de Alejandro Cruzado: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 1400 rs., en renta 38, por la que se capitaliza en 855, se subasta por la tasacion.

Número 8787 antiguo y 5549 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de la Mota, mano derecha linde de él al N., que consta de 1 fanega y 1 celemin y medio del marco Real, equivalentes á 72 áreas y 43 centiáreas: linda por O. con Manuel Manzanares, y P. con D. Simon Llamadrid: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 450 rs., en renta 15, por la que se capitaliza en 337 rs. 50 céntimos, se subasta por la tasacion.

Número 8788 antiguo y 5580 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia al sitio de las Navas, camino de la Mota, mano derecha dentro de él, que consta de 3 fanegas del marco Real, equivalentes á 1 hectárea, 93 áreas y 17 centiáreas, que linda por todos aires con vecinos de la Mota: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 720 rs., en renta 22, por la que se capitaliza en 495, se subasta por la tasacion.

Número 8789 antiguo y 5551 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de Jesus Nazareno, entre los dos caminos de Pedro Muñoz, lindando con ambos uno á O. y otro á P., que consta de 3 fanegas del marco Real, equivalentes á 1 hectárea, 93 áreas y 17 centiáreas: linda por N. con D. Domingo Palomino: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 480 rs., en renta 14, por la que se capitaliza en 315, se subasta por la tasacion.

Número 8834 antiguo y 5617 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la capellanía del Martes, camino de la Mancha, mano derecha linde de él á O., que consta de 2 fanegas del marco Real, equivalentes á 1 hectárea, 28 áreas y 78 centiáreas: linda por N. con D. Félix Muñoz: no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 400 rs., en renta 12, por la que se capitaliza en 270, se subasta por la tasacion.

Número 8833 antiguo y 5616 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Lugar Nuevo, mano derecha linde de él á O., que consta de 3 fanegas del marco Real, equivalentes á 1 hectárea, 93 áreas y 17 centiáreas: linda por N. con Mariano Manzanares: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 600 rs., en renta 18, por la que se capitaliza en 405, se subasta por la tasacion.

Número 8832 antiguo y 5615 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, con un corral llamado del Mecino, camino de la Mancha, que consta de 4 fanegas del marco Real, equivalentes á 2 hectáreas, 57 áreas y 56 centiáreas: linda por O. con camino de la Mota al campo, y N. con camino de Miguel Estéban á Pedro Muñoz: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 960 rs., en renta 28, por la que se capitaliza en 638, se subasta por la tasacion.

Número 8831 antiguo y 5611 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Capellanía de Calahorra, carril del Toconal, mano derecha linde de él á P., que consta de 2 fanegas del marco Real, equivalentes á 1 hectárea, 28 áreas y 78 centiáreas: linda por O. con herederos de Sebastian Carrero, y M. con los de Manuel Cobo: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 520 rs., en renta 8, por la que se capitaliza en 180, se subasta por la tasacion.

Número 8830 antiguo y 5610 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de los Pedregales, mano derecha linde de él á M., que consta de 17 fanegas del marco Real, equivalentes á 10

hectáreas, 94 áreas y 69 centiáreas: linda por P. con herederos de Joaquin Carrero y herederos de Atanasio Solano: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 1700 rs., en renta 54, por la que se capitaliza en 765, se subasta por la tasacion.

Número 8829 antiguo y 5614 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Capellanía del Domingo, camino de los Hinojosos, mano derecha linde de él á P., que consta de 1 fanega y 3 celemines del marco Real, equivalentes á 80 áreas y 48 centiáreas: linda por O. y M. con D. Luis Iniesta, y N. con viuda de Juan Bautista Muñoz: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 500 rs., en renta 18, por la que se capitaliza en 405, se subasta por la tasacion.

Número 8828 antiguo y 5613 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Cruz de Miguel Lopez, entre los dos caminos del Hinojoso, que consta de 6 fanegas del marco Real, equivalentes á 3 hectáreas, 96 áreas y 36 centiáreas: linda por O. con D. Luis Iniesta: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 1800 rs., en renta 54, por la que se capitaliza en 1215, se subasta por la tasacion.

Número 8827 antiguo y 5612 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino del Campo, por el molino del Hondo, mano derecha dentro de él, que consta de 7 celemines del marco Real, ó sean 37 áreas y 52 centiáreas: linda por O. con viuda de Juan Bautista Muñoz, M. y P. con don Luis Iniesta: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 231 reales, en renta 8, por la que se capitaliza en 180, se subasta por la tasacion.

Número 8793 antiguo y 5559 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Capellanía del Viernes, camino de Belmonte, mano derecha dentro de él, que consta de 1 fanega y 6 celemines del marco Real, equivalentes á 96 áreas y 59 centiáreas: linda por O. con Antonina Martin, M. con Isidro Cano, y P. con Miguel Torrero: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 240 rs., en renta 6, por la que se capitaliza en 155, se subasta por la tasacion.

Número 8794 antiguo y 5560 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, en el Cuadregon, carril de la Hoya, mano derecha dentro de él, que consta de 1 fanega y 9 celemines del marco Real, equivalentes á 1 hectárea, 12 áreas y 63 centiáreas: linda por O. con Sebastian Sacedon, N. con don Domingo Palomino, y P. con Juan Antonio Ortiz: segun la Administracion no consta lo que

produce: ha sido tasada en venta en 560 rs., en renta 16, por la que se capitaliza en 560, se subasta por la tasacion.

Número 205 antiguo y 5649 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de las Monjas Franciscas, camino de Alcázar, mano izquierda linde de él, que consta de 2 fanegas y 2 celemines del marco Real, ó sean 1 hectárea, 59 áreas y 52 centiáreas: linda por O. y M. con Francisco Villegas, y N. con dicho camino de Alcázar: ha sido tasada en venta en 780 reales, en renta 20: segun la Administracion se halla arrendada á Mariano Manzanares en 90, por la que se capitaliza en 2025, tipo para la subasta.

Número 8848 antiguo y 5648 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Capellanía de Animas, en la Retuerta, entre los dos caminos de Pedro Muñoz, que consta de 11 celemines del marco Real, equivalentes á 58 áreas y 96 centiáreas: linda por O. con Eladia García, M. con Severiano Muñoz, y P. con las memorias: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 367 rs., se capitaliza por la renta de 12 fijada por los peritos en 270, sale á subasta por la tasacion.

Número 8847 antiguo y 5647 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Pedro Muñoz, mano izquierda linde de él á P., que consta de 2 fanegas y 9 celemines del marco Real, equivalentes á 1 hectárea, 77 áreas y 8 centiáreas: linda por O. y M. con D. Genaro Ortega, y N. con Benito Cano: ha sido tasada en venta en 440: segun la Administracion no consta lo que produce, por lo que se capitaliza por la renta de 12 fijada por los peritos en 270, se subasta por la tasacion.

Número 8846 antiguo y 5646 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, junto á la casa de la Potorra, carril del Navajo del Urujo el cual la cruza, que consta de 1 fanega y 6 celemines del marco Real, equivalentes á 96 áreas y 57 centiáreas: linda por todos aires con vecinos del Quintanar: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 300 rs., en renta 9, por la que se capitaliza en 202 reales 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 8845 antiguo y 5646 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, en el sitio de la Rambla, que consta de 1 fanega y 6 celemines del marco Real, equivalentes á 96 áreas y 59 centiáreas: linda por M. con herederos de Juan Angel Iniesta, y P. con viña de Benigno Lucendo: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 150 rs., en renta 6, por

la que se capitaliza en 135, se subasta por la tasacion.

Número 8844 antiguo y 5644 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de las Mesas, mano izquierda linde de él á P., que consta de 1 fanega y 6 celemines del marco Real, equivalentes á 96 áreas y 59 centiáreas: linda por M. con German Marin: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 120 rs., en renta 4, por la que se capitaliza en 90, se subasta por la tasacion.

Número 8795 antiguo y 5561 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Capellanía del Via-Cruces, sita en el cerro Guijon, que consta de 5 fanegas del marco Real, ó sean 3 hectáreas, 21 áreas y 95 centiáreas: linda por todos aires con vecinos de la Mota: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 800 reales, en renta 20, por la que se capitaliza, se subasta por la tasacion.

Número 8796 antiguo y 5562 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Capellanía Rectoral, camino del Pozo del Marqués, mano derecha linde de él á O., que consta de 5 fanegas del marco Real, ó sean 1 hectárea, 95 áreas y 17 centiáreas: linda por M. con D. José María Izquierdo, y N. con Miguel Torrero: segun la Administracion no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 780 rs., en renta 22, por la que se capitaliza en 495, se subasta por la tasacion.

Número 8835 antiguo y 5618 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Capellanía del Martes, en el Roble, mano izquierda del camino de dicho sitio, dentro de él, que consta de 1 fanega y 11 celemines del marco Real, ó sean 23 áreas y 42 centiáreas: linda por O. con D. José María Izquierdo, N. y P. con Domingo Manzanares: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 583 rs., en renta 8, por la que se capitaliza en 180, se subasta por la tasacion.

Número 8836 antiguo y 5619 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Cahallejo, camino de los Hinojosos, mano derecha linde de él, que consta de 1 fanega y 1 celemin del marco Real, equivalentes á 69 áreas y 75 centiáreas: linda por O. con Doña María Fidalgo, M. con D. Genaro Ortega, y P. con el camino: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 453 rs., en renta 14, por la que se capitaliza en 315, se subasta por la tasacion.

El arrendamiento de las fincas que com.

prende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve que le cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al com-

prador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del expediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en el partido judicial de Quintanar de la Orden, en cuya jurisdiccion radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 1.º de mayo de 1863.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,

José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,
Calle de Juan Labrador, núm. 13.